

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la suscripta al ámbito de la Provincia, el día 23 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 593/23.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde que reasuma mis funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

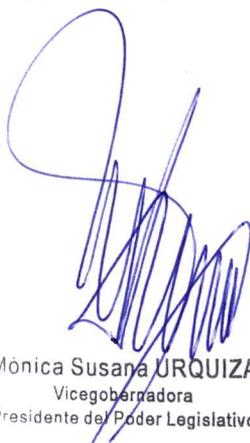
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 23 de Noviembre de 2023, la suscripta reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 607/23



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo